

**ANEXO I**

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS", PERTENECIENTE AL GRUPO C-8 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	RÍOS MARTIN, RUBÉN	51970178-E	10,5250

**ANEXO II**

RELACION DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS", PERTENECIENTE AL GRUPO C-8 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
5630	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS	C-8	II	6984,22	SANTANDER
470	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS	C-8	II	6984,17	SANTANDER

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "TÉCNICO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y PROYECTOS" PERTENECIENTE AL GRUPO C-8 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

**DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ORDEN PREFERENCIAL	Nº PUESTO
1	

Santander, de de 2006

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, promoción interna, a la categoría profesional Oficial Primera (Cocina), grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, a plazas de la categoría profesional Oficial Primera (Cocina), perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/134/2005, de 27 de diciembre («Boletín Oficial de Cantabria» número 5, de 9 de enero de 2006), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

**RESUELVO**

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 3 de agosto de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO I**

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, VICENTE	13920814H	14,175
2.	VIELBA ESPINOSA, MONTSERRAT	13783176N	13,237
3.	GÓMEZ ALONSO, EMILIA	13117946B	12,300
4.	GÓMEZ SAINZ, MARÍA CARMEN	13929976A	10,525
5.	SANTOS GARRIDO, MARÍA CARMEN	13745199P	9,825

**ANEXO II**

RELACION DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
6193	EDUCACIÓN	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T, F)	D-3	I	3534,10	TORRELAVEGA/ LOS CORRALES DE BUELNA/ ARENAS DE IGUÑA/RECOCI/ POLANCO/ SUANCES
4482	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)	D-3	I	3534,10	SANTANDER
4557	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T, F)	D-3	I	3534,10	LAREDO
6835	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T, F)	D-3	I	3534,08	TORRELAVEGA
6836	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T, F)	D-3	I	3534,08	TORRELAVEGA

T.- Turnicidad.  
F.- Festividad.

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)" PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

## DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

## DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIAL	Nº PUESTO								
1		2		3		4		5	

Santander, de de 2006

NOTA: deberá eslotar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

Resolución por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

Vista la Orden PRE 2/2006, de 11 de enero, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 11, de 17 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

Vista la Orden de 19 de febrero de 2001, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera no docentes, publicadas, respectivamente, en los «Boletines Oficiales de Cantabria», números 40, de 26 de febrero de 2001 y 234, de 4 de diciembre de 2003.

**RESUELVO**

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

–Presidente.- Doña María Carmen Fernández Sánchez, en quien mediante la presente Resolución delego.

–Presidente suplente.- Don Ángel Ruiz Gómez.

–Secretario:

Titular.- Doña Inmaculada Rodríguez González.

Suplente.- Doña Ana Mónica Escobedo Llata.

–Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Doña María Luz Rebollo Calvo.

Don Manuel Ballesteros García.

Don Gabriel Pérez Penido.

Don Francisco Acero Iglesias.

Don Miguel Angel Rodríguez Saiz.

–Suplentes.-Don José Miguel Ruiz-Maya Martín.

Doña Carmen Quintanal Cayón.

Don Francisco José Gutiérrez García.

Doña María del Carmen Gómez García.

Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

Doña María Antonia Mora González.

–Vocales designados a propuesta de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Doña Carmen Fernández Ruiz.

Doña Emilia Antonia Calleja Peredo.

Doña María Eugenia Gutiérrez Díaz de Velarde.

Suplentes.-Don Juan Antonio García Álvarez.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 4 de agosto de 2006.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.